

e dicta

+ Estilo de Vida

**RAÚL PLASCENCIA
VILLANUEVA**

El conocimiento de los deberes

ARMANDO SOTO FLORES

"Sistemas de precedentes"

De la Corte Suprema
de los Estados Unidos de América

Indian
MOTORCYCLE



TED BAKER
LONDON



*Alberto del
Castillo del Valle*



¿Cómo prepararnos como abogados para la nascente industria del cannabis?



Luis Armendariz

Egresado del Tecnológico de Monterrey.
Maestro en leyes por Northwestern University School of Law
Postgrado en Kellogg School of Management.
Representante de empresas dedicadas a la industria del cannabis y cáñamo.
Of Counsel para [Hoban Law Group](#).

A la fecha que escribo esta colaboración, el dictamen para expedir la ley que regularía el cannabis ha sido aprobada en comisiones del Senado de la República y estamos expectantes para la continuación de un proceso legislativo que resulte en la aprobación y expedición de la Ley para la Regulación del Cannabis. Después de varios años de lucha de varios grupos en favor de la regulación, parece ser inminente que mediante la legalización de la planta del cannabis veremos el nacimiento (o transición a la legalidad) de una economía verde.

Como toda industria en la que como abogados nos toca opinar o asesorar legalmente, ya sea desde la práctica privada o en el servicio público, es indispensable estar preparados para cumplir nuestra función de manera adecuada. ¿Cómo nos podemos preparar? A continuación pongo a su consideración algunas ideas:

1.- Estudia la historia de la planta. La planta del cannabis, como muchas otras, ha sido parte de la historia y cultura de México por cientos de años. Pruebas de esto pueden encontrarse en canciones o historias que vienen desde los tiempos de la Colonia pasando por los de la revolución. De hecho, hay quienes afirman que la palabra "marihuana" viene de México al juntar los nombres "María" y "Juana", nombres de curanderas en la medicina popular de antaño. Desde entonces la planta ha sido parte de nuestra cultura, historia e incluso en nuestra economía (ilícita, pero ya no por mucho tiempo). La política prohibicionista ha tenido una serie de consecuencias -debatibles para muchos-a través de la historia que es indispensable entender para poder ver hacia el futuro de la industria y sus aspectos legales. En la lectura que hagas sobre esta historia encontrarás

datos interesantes como el hecho que la primer biblia impresa por Gutenberg, y la propia declaración de independencia de Estados Unidos, fue en papel de cáñamo.

2.- Estudia las características y composición del cannabis. Uno de los principales retos en estos años que ha durado el proceso de legalización ha sido el combatir la desinformación e ignorancia sobre la planta. Este desconocimiento ha resultado en una serie de estigmas tanto sobre la planta en sí como sobre sus usuarios. Hay conceptos básicos que debemos entender, y ayudar que los demás entiendan, como por ejemplo distinguir entre la marihuana y cáñamo, o la identificación de los componentes de la planta que pueden o no tener elementos psicoactivos.

3.- Familiarízate con la industria del cannabis y cáñamo. Si bien los titulares más atractivos para medios de comunicación y el tema más popular o polémico de debate es el uso adulto (que incluye uso lúdico o recreativo) de la marihuana, es muy importante entender que la planta del cannabis nos da también el cáñamo (que no contiene componentes psicoactivos) para un sinnúmero de usos industriales. Hay un segmento de la industria del cannabis psicoactivo o marihuana que puede enfocarse en uso adulto o medicinal; pero también hay segmentos de la industria del cáñamo relacionados con usos para autopartes, textiles, materiales de construcción, papel o biocombustibles, por decir algunos. Una vez identificados dichos segmentos, te será más fácil identificar en qué parte del negocio está tu cliente o el asunto que estés revisando. Este conocimiento te permitirá también identificar en qué asociación, grupo o movimiento quisieras involucrarte en caso de que te interese participar en algún gremio.

4.- Identifica el papel y moti-

vación de los participantes en la industria. El proceso de legalización en México ha tenido muchos protagonistas. Los principales vienen de la sociedad civil, agrupados en diversas organizaciones sin fines de lucro – unos más activistas que otros. También es cierto que hay empresas empujando desde su trinchera la expedición de una ley que regule esta nueva industria. Ojo – estas empresas sí incluyen a las a veces satanizadas multi-nacionales pero también incluyen empresas y emprendedores mexicanos ansiosos por aprovechar las oportunidades de negocio que derivarán de un mercado regulado. En mi opinión todas las motivaciones son válidas siempre y cuando se respeten y dé prioridad a los principios de justicia social, salud pública y derechos humanos que tanto necesita nuestro país. Sin embargo, esta variedad de antecedentes o motivaciones puede resultar en perspectivas diferentes sobre puntos específicos de la nueva regulación. Es importante saber entender y conciliar estas diferencias para no perder el objetivo mayor, que es la tan esperada regulación de

la planta y el nacimiento de una economía verde que beneficie a todos los segmentos de la población.

5.- Monitorea, estudia e infórmate sobre la regulación secundaria. No tengo que explicarles la importancia y el proceso para expedir la regulación secundaria. Desde una perspectiva internacional hacia el nuevo mercado mexicano, queda una gran expectativa respecto de lo que vendrá después de la expedición de la ley. Hay un sinnúmero de temas relacionados con estándares, criterios o certificaciones que se regularán en la forma de normas oficiales, disposiciones administrativas de carácter general, reglamentos o lineamientos a ser expedidos por dependencias del poder ejecutivo. Por ejemplo, los invito a que en su estudio de la nueva ley tomen nota de todos los temas que quedarán sujetos a criterios del nuevo Instituto Mexicano del Cannabis.

El papel de los abogados será importantísimo para el proceso

de implementación de la nueva ley así como para la expedición y seguimiento de la regulación secundaria. Los propios transitorios del dictamen (a esta fecha) incluyen un artículo que prevé que un año después de que se promulgue la ley se haga una convocatoria pública para la revisión del marco constitucional y jurídico en el tema de la regulación del cannabis. Otro artículo transitorio establece que, una vez transcurrido el mismo plazo de un año, el Instituto Mexicano del Cannabis procederá a la elaboración de un Plan Nacional de Seguimiento y Mejora de la Implementación de la Regulación del Cannabis.

Si queremos que esta ley tenga los resultados esperados para tantos sectores de la sociedad que la necesitan, es nuestra responsabilidad estar preparados para participar en estos procesos.

